

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

<b>REGIÓN:</b>	MAGALLANES
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	CIP CRC CSC RÍO DE LOS CIERVOS
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	SERGIO VERGARA GONZÁLEZ
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	05 DE NOVIEMBRE DE 2024
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	24 DE OCTUBRE DE 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
MICHELLE PEUTAT ALVARADO	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SI	EN LISTA DE ASISTENCIA ADJUNTA
LILIAN SALAZAR	CORPORACIÓN OPCIÓN	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	EN LISTA DE ASISTENCIA ADJUNTA
CAROLINA CACABELOS	CORPORACIÓN OPCIÓN	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	EN LISTA DE ASISTENCIA ADJUNTA
RODRIGO RAMIREZ	FUNDACIÓN ESPERANZA	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	EN LISTA DE ASISTENCIA ADJUNTA
ROMINA TORRES ROJEL	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	MUNDO ACADEMICO	SI	EN LISTA DE ASISTENCIA ADJUNTA
JAIME OBANDO	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	EN LISTA DE ASISTENCIA ADJUNTA
PABLO MIÑO	FISCAL JUDICIAL	PODER JUDICIAL	SI	EN LISTA DE ASISTENCIA ADJUNTA
ISIS CONTRERAS FIGUEROA	MINISTERIO PÚBLICO	MINISTERIO PUBLICO	SI	EN LISTA DE ASISTENCIA ADJUNTA

## **INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

## **NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

Actualmente no existe sobrepoblación

2. en caso de existir sobrepoblación. ¿qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No aplica

3. ¿existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí
Sistema cip capacidad de 4 varones y 1 mujer, 1 plaza utilizada
Sistema crc capacidad 12 plazas/ 3 jovenes cumpliendo sancion

4. en caso de existir baja población. ¿qué acciones ha tomado el centro al respecto?  
*nota para la comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

Se informa que aquello redundo en que se posibilita el concretar talleres de manera mas frecuente y con mayor profundidad
---

5. qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿cuenta con algún procedimiento de distribución? describa considerando el modo de organización de las casas.

básicamente edad, situación procesal y genero

6. de contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿cada cuánto se revisa?

Existe instrumento de segmentación y distribución, el cual habría sido actualizado en el mes de mayo del presente año...

7. refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Si, también mediante instrumento general de segmentación y distribución.

8. refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Se dispone la segmentación conforme a su propia identidad

9. en caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de familia?

No aplica

10. señale aspectos favorables a considerar.

El bajo ingreso permitirá una intervención más individual e intensa respecto de cada joven

11. señale aspectos negativos a considerar.

Dado que hay pocos jóvenes se dificulta la posibilidad de elaborar proyectos con otras vías de financiamiento

12. señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Buscar fórmulas para mantener mejores rutinas de los escasos jóvenes en los sistemas

13. observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene misma situación que la observada en visita pasada

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

### Avances en la Gestión de Selección de Personal mediante la Plataforma SIGEDO

Se han mantenido significativos avances en los procesos de selección de personal gracias a la implementación de la plataforma SIGEDO, la cual actualmente está siendo actualizada para optimizar la gestión administrativa. Esta herramienta permite registrar y gestionar solicitudes de reposición de cargos, reemplazos y otras contrataciones, además de mantener un historial detallado de los procesos de selección.

El uso de SIGEDO ha contribuido a reducir los tiempos de subrogancias prolongadas, evitando así el desgaste de los funcionarios. Cabe destacar que la plataforma está en constante evolución, implementando mejoras que favorecen la gestión en curso.

Entre los avances más relevantes actuales, se incluye la gestión de cambios de estamentos y modificaciones de grado, lo que ha fortalecido la administración interna de manera significativa. La plataforma ha impactado positivamente en la eficiencia y eficacia de los procesos de selección, permitiendo procedimientos más expeditos y actualizados en todo momento.

En visita anterior, se identificó que el cargo de Coordinador de Redes no había sido cubierto. Sin embargo, actualmente, dicha función ha sido reasignada, trasladando la responsabilidad desde la dotación del centro hacia la dirección regional, donde está siendo gestionada activamente.

Por último, la institución cuenta con un total de 66 funcionarios. La función de encargada de redes, que en un período anterior estaba sin cobertura, ahora se atiende desde la oficina regional, garantizando continuidad y fortalecimiento en esta área crítica en visita anterior.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

### Cobertura de las Capacitaciones por Temática:

- **Integridad Pública:** 15 personas participaron en esta capacitación. Esta formación es clave para fomentar una cultura ética y transparente, asegurando un ambiente de confianza dentro del centro.
- **Comunicación con la Ciudadanía:** 10 personas completaron esta capacitación, lo que refuerza habilidades de atención al público y mejora la relación con usuarios, aspecto crítico para la eficiencia en los servicios ofrecidos.
- **Prevención y Abordaje de Violencia en Contextos Privativos de Libertad:** 4 personas asistieron, lo que fortalece la capacidad del personal para trabajar en este contexto.

- **Enfoque de Género y Políticas Públicas en Drogas:** 2 personas participaron en esta temática, lo que permite incorporar un enfoque inclusivo y adecuado en contextos relacionados con drogas.
- **Formaciones Técnicas en Justicia Juvenil y Evaluación de Riesgos Criminógenos:** 2 personas recibieron capacitación específica, contribuyendo a la intervención eficiente en jóvenes infractores y a la gestión de riesgos.

#### Capacitaciones por Áreas Específicas

- **Conducción Defensiva y Seguridad Vial:** 1 persona fue capacitada en esta área, asegurando mayor seguridad y eficiencia en los traslados.
- **Gestión de Compras Públicas:** 1 persona se capacitó en áreas de licitaciones y compras sustentables, lo que fortalece la gestión administrativa.
- **Curso sobre la Ley Karin:** 1 persona, realizado en octubre, este curso fue impartido por el servicio, como parte de la formación continua.

Existieron capacitaciones que fueron autogestionadas por el personal, lo que demuestra compromiso y proactividad en la búsqueda de formación continua, optimizando los recursos institucionales.

Las temáticas abordadas en las capacitaciones son coherentes con las necesidades del centro, ya que fortalecen competencias en áreas críticas como ética institucional, comunicación, prevención de violencia y salud pública, así como gestión administrativa y seguridad operativa.

Es fundamental que este enfoque en la capacitación aumente en los próximos periodos, dado que las necesidades y los desafíos operativos continúan evolucionando. La formación continua no solo garantiza la mejora en los servicios, sino que también fortalece la cohesión del equipo y asegura un entorno de trabajo actualizado y competente.

La capacitación del personal durante 2024 ha sido un pilar clave para el desarrollo del centro, contribuyendo al fortalecimiento de la atención pública y al buen funcionamiento general. Es esencial que esta práctica se mantenga y se fomente, asegurando así un crecimiento sostenible y un servicio de calidad.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

- Señalar que actualmente no cuentan con población femenina ingresadas en el centro CIP CRC CSC , se han generado instancias de capacitación además de la mantención del equipo UNE que implica la transferencia de información y la invitación a que se vayan sumando más profesionales.

Participación en Actividades de Género y Preparativos para la Conmemoración del Día de las No Violencias

Personal Capacitado en Temas de Género:

- Enfoque de Género y Políticas Públicas en Drogas 2024: 2 personas completaron esta capacitación.
- Introducción al Enfoque de Género y Diversidad Sexual: 1 persona recibió esta formación específica.
- Curso sobre la Ley Karin: 1 persona, realizado en octubre, este curso fue impartido por el servicio, como parte de la formación continua.

Estas capacitaciones son relevantes para asegurar que el personal esté sensibilizado en temas de género, permitiendo abordar las necesidades específicas de las mujeres en las distintas arenas. Además, fomentan un entorno laboral inclusivo y alineado con políticas públicas orientadas a la igualdad de género.

Si bien el número de personas capacitadas en estas temáticas es reducido, los esfuerzos realizados reflejan una orientación hacia la incorporación del enfoque de género en las prácticas laborales. Es fundamental que este tipo de capacitaciones continúe y se amplíe a más integrantes del equipo para asegurar que todo el personal que interactúa con mujeres cuente con las herramientas necesarias para brindar un apoyo adecuado y pertinente.

Se recomienda que el centro siga promoviendo la formación continua en género y diversidad, dado que esto fortalece la calidad de los servicios y permite responder eficazmente a las necesidades de todas las personas atendidas.

Encargada de Género: La Dirección Regional cuenta con una encargada de género, al igual que el centro, donde se trabaja coordinadamente en diversas iniciativas. Junto a la encargada del centro, se encuentran preparando un hito audiovisual para conmemorar el Día de las No Violencias, programado para la tercera y cuarta semana de noviembre. Esta actividad responde a una política institucional, siguiendo lineamientos proporcionados desde el nivel central para todos los centros del país.

Protocolo de Género: En agosto, finalizaron la elaboración del protocolo de género, que será implementado en el centro. Este protocolo contempla acciones específicas tanto para los funcionarios como para los jóvenes, con el objetivo de fomentar un entorno inclusivo y libre de discriminación.

Participación en UNE: En esta iniciativa participan tres funcionarios de la Dirección Regional, asegurando la representación y el compromiso del equipo con los objetivos institucionales en materia de género.

Mesa de Género de SERNAMEG: Participaron activamente en esa instancia, cuya sesión más reciente se llevó a cabo en agosto, y la próxima está programada para diciembre. En estas mesas, las reuniones se realizan de forma trimestral, fomentando el diálogo y la planificación conjunta.

#### 4. Señale aspectos favorables a considerar.

- **Actualización de SIGEDO:** Se han logrado mejoras significativas en la plataforma, incluyendo la incorporación de avisos automáticos del sistema y otros elementos clave para optimizar la gestión administrativa de manera oportuna.

- **Eficiencia del Sistema:** SIGEDO permite que los procesos administrativos se realicen de manera más expedita y se encuentren completamente actualizados en la actualidad, contribuyendo así de manera positiva a la gestión interna.
- **Plan Regional de Calidad de Vida Laboral:** Actualmente, el plan regional de calidad de vida laboral se encuentra activo. Durante el año, se han realizado dos encuentros de cuidado de equipo en la actualidad.
- La información se encuentra actualizada, garantizando registros al día para una gestión oportuna.
- Cuentan con capacitaciones en línea a través del Aula Virtual del SENAME que ofrece una oportunidad para el desarrollo profesional, con un enfoque relevante en justicia juvenil e interculturalidad.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

- **Capacitaciones en Temas de Género:** Se recomienda incorporar más capacitaciones en temas de género en el próximo período, dado que se ha identificado una disminución en este tipo de instancias formativas.
- **Ausencia de Profesionales de Salud Mental:** Se mantiene la falta de un profesional de salud especializado, como un psiquiatra, con disponibilidad para atender las necesidades de los usuarios. La implementación adecuada del plan de intervención requiere cubrir esta necesidad para garantizar una atención integral.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- **Participación en Procesos de Capacitación:** Es esencial mantener la participación en las capacitaciones para todos los trabajadores del centro. Cada trabajador cuenta con aproximadamente 250 horas de formación, ya que este era el requisito solicitado para acumular puntaje y homologar al nuevo servicio. Asegurar la continuidad del aprendizaje continuo permitirá que el personal esté preparado para enfrentar los desafíos actuales y futuros, promoviendo un desarrollo profesional constante.
- **Planificación y Coordinación para Atención Psiquiátrica:** Es fundamental sostener las de planificación y coordinación para asegurar una atención psiquiátrica adecuada. Ante un eventual aumento en el número de usuarios, resulta clave mantener las derivaciones directas al servicio de salud a través de los programas PAI y COSAM, garantizando respuestas oportunas y eficientes.
- **Gestión de Cargos y Revisión en SIDEGO:** Es necesario mantener la gestión activa por parte de SENAME Regional para revisar las respuestas pendientes y rechazos en SIDEGO por parte de DIPRES. Esto permitirá explorar alternativas para cubrir los cargos vacantes, asegurando así la continuidad operativa del centro, como lo han podido realizar hasta ahora.

- **Activación del Plan Regional de Calidad de Vida Laboral:** Se subraya la importancia de mantener y fortalecer el plan regional de calidad de vida laboral, dado que su implementación ha favorecido el bienestar de los equipos. La continuidad de este plan es fundamental para fomentar un ambiente laboral positivo y eficiente, impactando de manera favorable.

#### 7. Observaciones en relación con la visita anterior.

- Se destaca que la figura del encargado de redes no debe percibirse como una falencia, sino como un apoyo que ha estado disponible de manera constante, a pesar de que actualmente se encuentre en dirección regional y no específicamente en el centro. Su participación sigue contribuyendo al funcionamiento efectivo de las redes y los sistemas de comunicación.
- Además, es relevante resaltar que se ha avanzado con el Plan Regional de Calidad de Vida Laboral acciones, lo cual es beneficioso para los trabajadores. Este tipo de iniciativas contribuye al bienestar y cohesión del equipo, por lo que se recomienda continuar fortaleciendo su implementación.
- También es importante subrayar las mejoras continuas al sistema SIGEDO, ya que estas han favorecido significativamente la gestión administrativa y han optimizado los procesos. Sin embargo.
- Durante el año 2024, se ha evidenciado una disminución en la cantidad de capacitaciones en comparación con el año 2023. Aunque algunos profesionales han gestionado su formación de manera autónoma, es fundamental implementar un plan estructurado de capacitaciones para el personal. Esto garantizará su desarrollo profesional continuo y una alineación efectiva con los objetivos institucionales.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Las dependencias actualmente permiten generar segmentación entre la población femenina y masculina, no se encuentra habilitado el espacio de la sección femenina, principalmente porque actualmente no se cuenta con ingreso de mujeres al centro. Ambas sesiones cuentan con espacios dispuestos para actividades deportivas y de recreación (sala de estar), cuentan con baños, duchas con agua caliente y mobiliarios de cama y abrigo. Entre los espacios de uso común se destaca el gimnasio y patios exteriores. Se levanta observación en relación a debilidad en aseo de gimnasio, considerando que se encuentra en esta oportunidad en óptimas condiciones.

En cuanto al orden de las camas y habitaciones de los jóvenes, al momento de la visita aún se mantenían las camas desordenadas, informan que se mantienen en esa condición, porque se encontraban en el horario de cambio de sábanas en el sistema, información entregada por el educador y uno de los jóvenes.

Las habitaciones cuentan con mobiliario básico, lo cual, les permite mantener un espacio protegido, no contando con elementos que sean utilizados como amenaza a su resguardo o el de terceros. Los jóvenes pueden sugerir cambio en colores de la habitación no así con la decoración, por el protocolo señalado anteriormente.

Dentro de los espacios comunes como la sala utilizada de espacio educativo, se levanta observación de visita anterior, relacionada a mesas apiladas y muebles con vidrios que se encontraban dados de baja, se observan actualmente espacios despejados para el desarrollo de actividades de los jóvenes. En este espacio para uso educativo se observa solo un computador, se cree necesario insumar otro equipo computacional que permita mayor acompañamiento en procesos de aprendizajes.

En relación a la vigilancia, las áreas comunes y de distribución del centro cuentan con puntos de circuito cerrado de televisión, se mantiene la observación de “puntos ciegos”. Al sur y norte del Centro cuenta con espacios administrativos para el trabajo, atención y cuidado de los residentes. Mantiene un espacio destinado a enfermería el que cuenta con equipamiento necesario para dar respuesta a demandas básicas de atención, en caso de mayor riesgo se realiza derivación al Hospital Clínico de Punta Arenas. Se cuenta con resolución que autoriza el funcionamiento de esta dependencia.

La infraestructura no presenta nuevas modificaciones en relación a la última visita, si se informa que se encuentra un proyecto presentado al GORE que permitirá la implementación de un espacio para mujeres, cambio de baños del recinto tanto en los espacios de funcionarios como de los jóvenes residentes, ampliación de la sala de recepción de Gendarmería, habilitar un patio cerrado entre la sala de ingreso de administración hasta el ingreso al centro, están a la espera del ingreso de recurso para generar estos cambios en la infraestructura, en visita se informa que aún no se cuenta con este recurso para generar los cambios propuestos.

En la sesión CIP se observa la implementación de mobiliario nuevo sillón Berger de 3 cuerpos, el cual es destacado como positivo por el joven que se encontraba en ese espacio.

Además, se cuenta con nuevos equipos electrodomésticos (Refrigeradores, congeladores) para el área de preparación de alimentación (cocina), los cuales fueron aportados por el Sistema de Protección Especializado.

En cuanto a otros espacios de uso común en relación al invernadero se encuentra construido y disponible para su uso, se realiza visita a este espacio visualizándose que está siendo utilizados por los jóvenes, ya han realizado plantaciones y mantienen el cuidado permanente de su siembra.

Actualmente en el centro permanecen 1 joven en CIP , 3 en CRC y 3 en semi cerrado, todos del sexo masculino.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Respecto a las condiciones de salubridad, se informa que diariamente se mantiene un aseo riguroso tanto en los espacios comunes como en el área privada de los usuarios. Como medida disciplinaria se les solicita a los jóvenes que mantengan el aseo y orden de los espacios que utilizan, lo cual cumplen de acuerdo a lo que señala la persona entrevistada, en visita se levantan observaciones considerando que se visualizó un aseo y ornato general en todas las dependencias visitadas.

Considerando el lugar donde se encuentra ubicado el Centro, es necesario mantener un control de plagas, el cual, se realiza cada 15 días, que permite revisar las trampas ubicadas en el centro y evitar la presencia de roedores. Ultimo proceso de sanitizacion fue realizado con fecha 23 octubre de 2024, que contemplo desratización y sanitizacion de servicios higiénicos.

Se encuentra pendiente actualizar certificación SEC Gas, la cual no se ha realizado por falta de presupuesto, ultima solicitud fue realizada mediante memorándum N° 127 de fecha 30 septiembre 2024

Respecto de observación señalada en visita anterior relacionada a espacios comunes con mesas apiladas y otros, señalar que en la presente visita la observación ha sido subsanada dado que los espacios se encuentra limpios, despejados y disponibles para su utilización.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porqué esto no ocurre.

El centro presenta iluminación natural en todos los espacios comunes, además de luces de emergencias en caso que se presente algún corte de energía, también cuenta con generadores de luz proporcionando energía eléctrica a los espacios en común donde permanecen los residentes como en el área administrativa.

Se cuenta con agua potable en el centro, en caso de insuficiencia de este recurso se cuenta con sistema de 2 bidones de 1000 lts cada uno, además de un sistema de redes de agua para los baños, para el consumo se mantiene en reserva agua mineral envasada. Se informa que se mantienen calderas con su proceso de mantención al día (ultimo certificado del mes de mayo 2024), además cuentan con 3 operadores de caldera capacitados en esta área.

Se mantienen las condiciones señaladas en visita previa.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describe.

En relación al equipamiento necesario para las necesidades de los jóvenes destaca el invernadero el cual se encuentra construido y disponible para el cultivo. Se cuenta con un gimnasio el cual mantiene equipamiento, se mantiene pendiente uno de los aros del tablero de basquetbol, señalando igual que el periodo anterior, que no ha sido instalado porque no ha existido la necesidad y demanda por parte de los jóvenes que utilizan el recinto deportivo.

Se mantiene taller de soldadura, madera, pirograbado, trabajos en madera y fierro, lo cual, permite el perfeccionamiento de los usuarios del Centro.

También destaca espacios para la creación artística de los jóvenes, como talleres de pintura.

El presente periodo cuentan con taller de podcast, que le permite crear espacios de conversación entre los jóvenes e invitados, los cuales se comparten mediante radio en línea "integrate. Pro".

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Se mantienen condiciones señaladas en visita anterior, no se cuenta con espacio habitable para mujeres con hijos, actualmente el Centro se adjudicó un proyecto que permitirá habilitar un espacio con las condiciones necesarias para la residencia de mujeres, se está a la espera de la transferencia de recursos para concretar este proyecto.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

- Cuentan con espacio de atención con insumos necesarios para enfrentar una situación de baja complejidad a nivel de salud.
- Cuentan con 2 desfibrilador actualmente
- Con resolución al día.
- Cuentan con equipo de un enfermero y 4 tens, que permiten mantener los turnos.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

- Espacios de talleres de soldadura y pintura con material suficiente para el trabajo de los jóvenes, espacios acogedores y motivantes.
- Mantienen calendario de control de plagas.
- Buen manejo de desechos y sistema de prevención de incendio habilitado.
- Se levantan observaciones de uso de campana en la cocina, limpieza y orden de los espacios.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El diseño de la infraestructura no contempló un espacio destinado para las mujeres e hijos lactantes.  
Necesidad de contar con calefacción en sala de talleres.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Mantener la rigurosidad en el aseo de los espacios de uso común. (Gimnasio)
- Actualizar Certificación SEC GAS.
- Adquisición equipo computacional dada la necesidad de los jóvenes de contar con otro equipo para apoyo socioeducativo.
- Realizar limpieza de artefactos, ductos de gas en la cocina.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

- Se mantienen las falencias de falta de espacio para lactantes y sus madres, situación que debería estar superada una vez que se ejecute el proyecto adjudicado.
- Se mantiene el periodo prolongado para que se caliente el agua de las duchas, a lo cual la persona entrevistada refiere que esto se produce por la instalación, uso de pulsador y no de llaves.  
[REDACTED]
- Mejoras en cuanto a utilización de campana de la cocina, se observa orden y aseo adecuado de los espacios, adquisición de sillón Berger en espacio para cumplimiento CIP.

**IV. FACTOR SEGURIDAD**

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.*

Plan de emergencia se encuentra operativo y desde mayo del 2024 está sancionado por SENAME Nacional. Se mantienen las mismas responsabilidades establecidas previamente.
El Plan se ha socializado de manera presencial con funcionarios de gendarmería y del centro en jornadas separadas. Funcionarios/as nuevas son informadas del Plan en proceso de inducción.
[REDACTED]
[REDACTED]

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

El estado del sistema de seguridad se encuentra en un 100% operativo.
Se revisan y prueban para asegurar funcionamiento óptimo.
Mantenciones al día.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Se observa que el estado de la seca y la red húmeda se encuentra funcionando al 100%
Se informa que no hay autorización desde nivel central para uso de los EPP porque los implementos están fuera de su vida útil, misma observación que se hizo en el primer semestre.
Se solicitó el reemplazo de estos equipos en el proyecto presentado al GORE sobre equipamiento, el cual ha la fecha no ha sido revisado por analistas.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

\_\_\_\_\_

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Describalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

[REDACTED]

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

[REDACTED]

9. Señale aspectos negativos a considerar.

[REDACTED]

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se informa que los equipos de radio no han sido mejorados, lo cual está incluido en el proyecto de equipamiento presentado al GORE.
---

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene observación del primer semestre, en relación con realizar seguimiento al proyecto de equipamiento presentado al GORE ya que se han
--

solicitado elementos que se requieren para mejorar el sistema de seguridad del CIP CRC.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Las actas del CSC y del CIP- se mantienen en el mismo archivador en forma correlativa. Cuando un procedimiento se ha dejado sin efecto se anexa la respectiva resolución judicial, lo cual se efectuó luego de la observación en visita anterior en que se planteó que solo se dejaba una nota en un post-it. Durante el periodo comprendido entre la visita anterior y la visita del 24 de octubre de 2024 no se han dejado sin efecto sanciones por parte del Tribunal.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Se mantiene un registro anual de los procedimientos y sanciones del CSC y del CIP-CRC en una planilla Excel, la que se divide en N° Acta, sexo, fecha evento. Se aplica sanción, artículo, clasificación, sanción. No se consignan datos personales de los adolescentes. Se subsanó observación de visita anterior en que se consignaba que el Acta N° 5 se encontraba sin información por error administrativo sin dejar constancia de aquello. A modo de subsanar este error se dejó constancia que se saltaron el número por un error administrativo.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Se destaca el incumplimiento a las normas internas, agresiones verbales, faltas de respeto e insulto a funcionarios. Se hace presente que luego de la primera visita se registraron procedimientos respecto de hechos ocurridos el 09 de abril 2024 (CSC), el 10 de abril

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

2024 (CSC), el 30 de abril 2024 (CRC), el 09 de junio 2024 (CRC), el 16 de junio 2024 (CSC), el 18 de agosto 2024 (CRC), el 23 de septiembre 2024 (CRC) y respecto de adolescente que se encuentran actualmente en Valdivia el 7 y 8 de julio de 2024 (proced. En Valdivia)

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Anotaciones negativas en la ficha personal del infractor y amonestaciones verbales, las que se estiman serían proporcionales a los hechos. Luego de la sanción interviene la dupla social y se aborda el tema para evitar la repetición de la conducta que dio origen a la sanción.
---

Se hace presente que nunca se aplica la suspensión de visitas de familiares o amigos.
---

No se aplica la separación de grupo a modo de sanción, solo se efectuó esta separación una vez en CRC, pero sólo para efectos de brindar contención emocional al adolescente no infractor. El infractor, por su parte, se mantuvo por 2 horas en su dormitorio y luego regresó a sus actividades normales y cotidianas. En CSC no hubo separación de grupo.
---

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Esta medida sólo se utiliza en situaciones donde se debe resguardar la seguridad de los adolescentes en caso de peligro para su seguridad o la de terceros. Durante el año 2024 se ha utilizado sólo 1 vez (falta grave del 18 de junio 2024), para efectos de contener emocionalmente al adolescente no infractor, manteniendo al infractor en su dormitorio por 2 horas para luego retomar sus actividades cotidianas. (CRC)
--

En CSC, no aplica.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Luego de aplicada y de brindar la contención emocional requerida, continúan con sus actividades cotidianas. (CRC)
---

En CSC, no aplica.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

## Convivencia<sup>8</sup>

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Luego de la primera visita en el año 2024, se han realizado procedimientos el 18 de junio 2024, el 02 de agosto 2024, el 25 de septiembre 2024, el 28 de junio 2024 y el 01 de julio 2024, este último denunciado en audiencia.

En estos casos se informa al Director o Jefe Técnico, quien instruye la aplicación de la Circular N° 06, se toma contacto con la familia de la víctima, se toma declaración a la víctima, testigos y denunciado, se oficia al Juzgado de Garantía, se denuncia al Ministerio Público y se efectúa un seguimiento de la denuncia.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Amenazas de un adolescente a otro; agresión física de un funcionario a un joven; posible relación amorosa de una funcionaria con un adolescente y agresión verbal por parte de un funcionario de Gendarmería. (CRC)

En CSC no aplicó hasta la fecha de la visita.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No aplica. Todos los caso son denunciados al Ministerio Público (CRC-CSC)

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	5
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	5

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

En todos los casos se ha denunciado ante el Ministerio Público y se ha oficiado al Juzgado de Garantía respectivo como medida adoptada en favor de la víctima, seguida de la

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

comunicación a la familia del adolescente (llamado telefónico y correo electrónico), se efectúan también las gestiones oportunas para una intervención especializada y se toman resguardos con medidas de seguridad como cierre de portones las 24 horas del día y rondas perimetrales por parte de Gendarmería. Por su parte, como medidas adoptadas en relación con el posible agresor, se registra la intervención individual, solicitud de investigación interna, solicitud de sumarios administrativos y modificación de funciones o inclusive la desvinculación del posible agresor. (Opera tanto en CRC como en CSC)

6. Según su apreciación y en términos generales<sup>10</sup>:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	A un funcionario que estaba cumpliendo funciones de reemplazo se le desvinculó de sus funciones.
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

1. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Poseen estrategias preventivas y disuasivas con la finalidad de evitar conflictos críticos en el interior, lo que ha tenido buenos resultados. Entre ellas se destaca el diseño de una malla socioeducativa en forma semanal que incluye diversas tareas diarias, manteniendo a los adolescentes concentrados en aquellas y no en situaciones que pudieran generar conflicto. Se hace presente que, se ha aplicado separación en caso de dificultad de la relación entre los adolescentes que no se llevan bien para resguardar su integridad. (Aplica en CRC Y CSC)

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en**

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No aplica, ya que no se han suscitado este tipo de vulneraciones, tanto en CRC como en CSC.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Solo conflictos entre pares, en cuyo caso se aplica separación de espacio físico para resguardo de sus integridad.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

En caso de presentarse situaciones de discriminación, el protocolo a seguir consiste en la activación de la Circular N° 6. Sin embargo, durante el año 2024 no se ha utilizado por no acontecer situaciones que lo ameriten. Con la finalidad de evitar estos eventos, se han realizado talleres socioeducativos a los adolescentes sobre la ley 20.609. Se han efectuado talleres de Género y se trabajó un Protocolo de diversidad de género al cual solo le falta su visación nacional.

---

particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Fácil acceso a la información solicitada, con un adecuado orden. Atención en la aplicación de la normativa legal y reglamentaria.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

En la Ficha única de seguimientos de casos se debe implementar un sistema que permita incorporar posteriormente, en caso de denuncias, los datos de la causa (RUC y RIT), la existencia de sumarios administrativos, medidas administrativas adoptadas, notificación a las familias, etc. Esto, por cuanto, solo contiene constancias de la existencias de denuncias y notificación, pero no entrega detalles de aquello.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En la Ficha única de seguimientos de casos se debe implementar un sistema que permita incorporar posteriormente, en caso de denuncias, los datos de la causa (RUC y RIT), la existencia de sumarios administrativos, medidas administrativas adoptadas, notificación a las familias, etc. Esto, por cuanto, solo contiene constancias de la existencias de denuncias y notificación, pero no entrega detalles de aquello.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se ha preocupado de subsanar gran parte de las observaciones consignadas en la visita anterior.
---

Se han efectuado jornadas de formación, prevención y abordaje de la violencia en el contexto privativo de libertad, jornadas sobre la ley de Garantías, Comités disciplinarios, charlas sobre conflictos críticos para funcionarios y capacitaciones y charlas a los jóvenes sobre prevención del suicidio etc.
---

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	si
3. Disponibilidad periódica de médicos.	si
4. Disponibilidad de atención odontológica.	si
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	si
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	si

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, enfermeras llevan control de inventario de medicamentos.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Efectivamente, con enfermera del SAR Damianovic, coordinación a cargo del Jefe técnico, para eventual traslado y con Genchi.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, con el Cosam Miraflores. El jefe técnico es el encargado de coordinar disponibilidad del medico en el centro medico y esta cuenta con atención preferencial para los jóvenes.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si, registros de atenciones psicológicas y psiquiátricas y sus respectivos diagnósticos.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Al ingreso se deriva inmediatamente al Cesfam Damianovic, se solicita un hora para evaluación . Se tiene a la vista evaluación psicológica del centro.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, se informa al tribunal

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	NO

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, consta en registro

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, hubo casos de un joven con atención por hernia (ecografía) y una atención psiquiátrica en Cosam miraflores

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No ha habido casos

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Diagnostico, se elabora ficha clínica, evaluación de riesgo.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No ha habido casos

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No. Todas las atenciones han sido fuera del centro.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si. Caso de joven con atención por hernia (ecografía) atención con psiquiatra en Cosam Miraflores.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si, de acuerdo a sus necesidades se coordina atención periódica. En Cosam se les da preferencia de atención.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuentan con enfermera recientemente incorporada

29. Señale aspectos negativos a considerar.

No existe aspecto negativo relevante

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No existe recomendación relevante

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Cuentan con nueva enfermera

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>14</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Se mantienen los convenios: Fide XII para la educación primera y secundaria y IP Santo Tomás para la superior. Hasta la fecha ninguno de estos convenios está siendo utilizado. Sin perjuicio de lo anterior, también se encuentra vigente Cauda.

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Actualmente en el régimen CIP-CRC se encuentran 4 jóvenes, que van de los 16 a los 24 años, todos hombres. Si se cuenta con educación formal al interior del Centro.

Se cuenta con la intervención del Fide XII para la educación primera o secundaria, contándose con salas de clases dentro del sistema. No obstante, se da prioridad a que el joven continúe en su colegio de origen. Además, también, se puede contar con un sistema de guías personalizados.

Actualmente de los jóvenes indicados, dos de ellos están estudiando en Camino de Libertad y el otro está terminando tercero y cuarto medio, también en el mismo establecimiento.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

No se modifica el informe anterior. Las salas de clases, insumos y el espacio físico en general continúan siendo adecuados.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

De los cuatro jóvenes. Dos se encuentran estudiando la enseñanza media; uno de ellos se encuentra preparando la PAES y el otro culminó sus estudios.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva,

---

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?<sup>15</sup> Subir pregunta sub factor de educación

No existen.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

A la fecha hay 2 egresados de cuarto medio, uno de ellos esta preparando la Paes; el otro no quiere seguir estudios superiores, pero se conversa que aprendió a hacer pan y lo vende los días jueves.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>16</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Dos.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>17</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Se mantiene lo relatado en el informe anterior, es decir, la educación sexual se analiza a través del TSE Género, según los lineamientos centrales del Sename.

## Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Según la información proporcionada en la malla educativa del 21 al 27 de octubre de 2024, los talleres que se visualizan son los siguientes: taller recreativo audiovisual, reforzamiento Paes, taller de barbaría, intervención socioeducativa, deportivo recreativo, taller prelaboral, taller de desarrollo personal y estimulación de habilidades, taller lúdico; taller de podcast, taller de carpintería y soldadura, taller mural digital, taller de pintura acrílica, taller recreativo audiovisual data, taller de talabartería, taller deportivo externo, intervención socio-educativa expresión oral y escrita, taller de fotografía, taller de telar.

También se conversa con el tallerista encargado del proyecto de radio y mediante correo electrónico remite las evidencias del trabajo realizado por los jóvenes: [www.integrarte.pro](http://www.integrarte.pro) y <https://www.integrarte.pro/>

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>16</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>17</sup> Art. 51 Reglamento.

Se efectúa la observación que todo el material es producido por los jóvenes y guiado por el tallerista, se entregan las pautas y se trabaja en la redacción de los contenidos.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

ETDs, talleristas internos, profesionales del centro (área técnica) y talleristas externos.

Al respecto es necesario tener presente que existen talleres obligatorios: taller de responsabilización impartido por la profesional de casos; taller de habilidades sociales: impartido por el terapeuta ocupacional; taller de ciudadanía: impartido por tallerista interno (arte, soldadura, madera, radio y audiovisual); y, taller de género: impartido por el profesional de intervención clínica (enfermero.)

También se encuentran los educadores de trato directo que es el personal con carga horaria que efectúan talleres según su área: profesor de educación física, psicopedagogo, trabajador social.

Y por último están los talleres socioeducativos, que son aquellos que se asignan recursos externos.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay requisitos de exigencia. Los talleres son planificados de acuerdo al interés de los jóvenes.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos asisten a los talleres, debido al carácter personalizado de la malla educativa.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

A pesar de que la malla es personalizada los talleres que tienen mayor interés en los jóvenes son los de corte práctico, es decir, barbería, radio, talabartería, soldadura y madera. Éstos dos últimos cautivan más a los jóvenes debido a la posibilidad de generar recursos, por ejemplo, se les da la posibilidad de vender sus productos en alguna feria o actividad, en el 70% del ingreso queda para el joven y el 30% se destina a la compra de materiales.

Se deja constancia que hay un sistema administración conocido por los funcionarios y los jóvenes, que en virtud del tiempo no se pudo indagar más sobre el registro de tales ingresos y su manera de funcionamiento.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres menos exitosos son los de corte cognitivo, por falta de interés y motivación.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

La principal dificultad práctica es la falta de presupuesto o éste se ha ido reduciendo con el tiempo y no existe una instancia de reclamación para la asignación de nuevos recursos.

Según la planificación TSE II semestre del 2024vta, el presupuesto asciende a \$1.350.000.

También se presenta como dificultad que la compra de materiales se efectúa en el norte, lo que trae como consecuencia una demora en la entrega de los materiales, retrasando los talleres.

Otra dificultad, que no hay un presupuesto fijo lo que trae como consecuencia que no se puedan proyectar en el tiempo los talleres. Se conversa en términos generales que en el año 2022 se asignó un presupuesto anual de \$3.500.000.-, y en general para los talleres de verano (para ser utilizados en enero y febrero) se asignan \$3.000.000.-. La forma de distribución de los recursos, especialmente los otorgados en verano, se hace necesario que se puedan extender más de los meses indicados para sacar el máximo provecho a las sesiones de los talleres.

Es necesario una distribución más equitativa del presupuesto durante el año.

## Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Se reitera lo mismo que el informe pasado, es decir que el CIP-CRC por la baja cantidad de jóvenes internos no permite la licitación de capacitaciones por temas de quórum, especialmente aquellas vinculadas a la certificación.

Frente a esta pregunta, se reflexiona con el entrevistado en atención a la baja cantidad de jóvenes, sería más fácil conseguir capacitaciones que puedan otorgar una OTEC o renovar los convenios con instituciones vigentes para perfeccionar a los jóvenes en materia laboral, haciendo presente, que la dotación operativa del Sename son 62 funcionarios, según lo indicado en el Informe de visita CISC Centro de Internación Provisoria (CIP) y Centro de Régimen Cerrado (CRC) de fecha de emisión 05-06-2024 que corresponde a la última visita de 29-5-2024.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No aplica.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

No aplica.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No aplica.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No aplica.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Se reitera lo plasmado en el informe anterior, que corresponde a la imposibilidad de licitar capacitaciones, especialmente conducentes a certificaciones, ya que la baja cantidad de jóvenes internos no dan el quórum suficiente para poder postular a las mismas.
---

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno.
----------

### **Cuestiones formativas generales**

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se observa que hay un sistema de trabajo conocido por el equipo. Existe una coordinación entre los instrumentos: PII inicial; diagnóstico profundizado, PII profundizado, Informe de avance, informe de situación/remisión, informe de derivación, informe 134 bis.
---

Cada joven dispone de un expediente, en el cual se registran todas las intervenciones, incluido el seguimiento de los antecedentes en materia educativa. Se observa, que el progreso de los talleres en materia educativa y social, se completa a mano por cada tallerista y se socializa en reuniones con el equipo en donde se registra en un acta el avance. En atención al tiempo, no se pudo visualizar materialmente dichas actas ni el registro sistematizado del avance en materia educativa.
---

Existe coherencia entre la evaluación de las necesidades urgentes, el plan de intervención individual y los talleres incorporados en la malla personalizada por cada estudiante.
--

Se observa en términos generales que es necesario indagar en los programas detallados de cada taller, puesto que en una primera observación se hace necesario fortalecer en los talleres profesionalizantes el desarrollo de habilidades de resolución de conflictos y desarrollo de las habilidades sociales, ya sea capacitando al tallerista en dichas materias o que el profesional referido (terapeuta ocupacional) dicte una clase en el contexto de dicho taller, etc.

También se observa que parecen ser acordes las intervenciones de la Unidad de Salud y Cauda. En este contexto, el enfermero organiza una vez al mes talleres relacionados con educación sexual y el Cauda con temas de adicción.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No, esta en proceso con el PIL respecto del joven que esta estudiando.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>18</sup>.

Existe un gimnasio en el cual se pueden practicar diversos deportes; se cuenta con un computador con acceso a internet y buen funcionamiento el cual fue donado por Inacap. La biblioteca fue acondicionada como una sala multiuso donde se cuenta como un medio para componer medios audiovisuales, música, juegos de mesa, etc.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Juegos de mesa, consolas de videojuegos.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

En términos generales se conserva la observación del informe anterior, en el sentido que es dificultoso generar deportes en grupo en atención a la baja numérica de la cantidad de jóvenes.

No obstante, se han realizado gestiones para incentivar las actividades deportivas de carácter individual, se hacen variaciones por ejemplo se de prioridad a jugar basketball, bádminton, acondicionamiento físico con mancuernas, e incluso los días viernes se gestionó que el profesor de educación física de la municipalidad efectúe acondicionamiento físico.

<sup>18</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Además, dentro del año también se realizan actividades con los jóvenes por ejemplo las fiestas patrias o navidad, donde la participación es voluntaria. Pero como se mostro en un video, el desarrollo de la misma actividad incentiva a otros jóvenes a participar de la misma, por ejemplo, en las fiestas patrias se bailó el baile de la bandera, chamamé, y otros frente a las autoridades y la familia de los jóvenes. De esta manera se inscribieron dos los 4 jovenes y los motivando a los demás a participar.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Se mantiene la respuesta anterior, la biblioteca debido a su bajo uso se transformó en una sala multiuso, la cual mantiene su función y se utiliza para realizar el taller de pintura.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas<sup>19</sup>.

Efectivamente se observan los expedientes de cada joven, ellos llevan el registro de los planes de intervención, del área de salud, del área de educación, etc.

También se observa que el Plan de Intervención Individual (PII) es coherente con la malla educativa individual de cada joven, el cual participa en la elaboración de malla personalizada.

Se deja constancia que en la sección de educación el expediente se limita a guardar los certificados que dan cuenta los términos de escolaridad. Al igual que las observaciones anteriores, no hay una sección que dé cuenta de las capacitaciones y el seguimientos de éstas.

También es necesario crear en el apartado de educación un ítem de “sistematización de los avances de los diversos talleres” para hacer un seguimiento efectivo y dar cuenta del avance o retroceso del joven.

No se tuvo acceso al plan detallado de los talleres.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Se mantiene lo observado en el informe anterior. Esto es que los jóvenes no conocen el tiempo de estadía. Se analiza que generalmente los jóvenes ingresan por 90 días, pero el período de investigación se puede extender hasta por 9 meses.  
El tiempo promedio de permanencia es de un joven: CRC: 2 años y un CIP: 3-6 meses.

---

<sup>19</sup> Art. 137 Reglamento.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si se observa la coordinación entre las instituciones. La malla se coordina semanalmente con externos, tales como CAUSA, CESFAM y centros de educación secundaria (Camino de la Tarde). También se incorporan a profesionales Mi Abogado.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El proceso formativo de los jóvenes se puede visualizar mediante la apreciación de la malla co-construida entre éstos y el Sename. Lo que trae como consecuencia una serie de actividades que se van desarrollando a lo largo del año. En esta última visita se destacan las actividades desarrolladas mediante los medios audiovisuales, la creación del postcard, la participación en actividades de corte social como son las fiestas patrias o actividades que se organizan, como se indicó en el informe anterior, la celebración del día del alumno.

Se observa que las actividades que involucra el ingreso de recursos como a la venta de productos, genera mucho entusiasmo en los jóvenes, la cuales debería incentivarse mediante la profesionalización de las mismas y busca capacitaciones en tal sentido, como el área de la panadería, soldadura, barbería, etc. Es decir, en dicho taller profesionalizante se desarrollen habilidades de gestión y administración presupuestaria.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Si, se visualiza coherencia entre los instrumentos generados por el Sename, es decir, coherencia entre el PII y la personalización de la malla, participación de ETDs, talleristas internos y externos y profesionales del área técnica.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene lo anterior, que el bajo número de jóvenes hace posible una personalización de los planes de intervención y el levantamiento de información de los avances por medio de las reuniones de equipo en donde se analiza la situación de cada joven.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se conserva el aspecto indicado en el informe anterior, que el bajo número de jóvenes limita la posibilidad de acceder a licitaciones y capacitaciones.  
Que la distribución del presupuesto hace dificultosa la aplicación continuada de talleres.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. Que es un hecho que exista baja población lo que trae como consecuencia la imposibilidad de participar en licitaciones, capacitaciones o buscar talleres por agentes externos.
2. Que la situación anterior no debe ser mirada como un aspecto negativo, sino todo lo contrario puesto que una capacitación individual es posible de conseguir mediante la activación o la actualización de los convenios vigentes como el IP Santo Tomás e incluso gestionar una capacitación con una OTEC en la región.
3. De esta manera se recomienda que se revise, y en el evento de ser necesario, que se actualice el Convenio con el IP Santo Tomás para dar respuesta a las necesidades actuales como fomentar la capacitación laboral y, se reactiven o se gestionen nuevos nexos con Instituciones.
4. Que se compre o se adquiera por donación uno o varios pc o netbook para la biblioteca, de esta manera para fomentar el incentivo y el desarrollo de las habilidades cognitivas de los y las jóvenes, como por ejemplo usar procesador de textos, o que se utilice para estudiar para la PAES mediante el uso del tutor, etc., puesto que un solo computador es insuficiente.
5. Que se visualiza como positivo que se incentiven talleres tendientes a las habilidades sociales y a entregar herramientas laborales, como barbería, carpintería, soldadura o el curso de conducción.
6. Que del informe se deduce, a grandes rasgos, que existen tres tipos de talleres: uno) los tendientes a responsabilidad y habilidades sociales; dos) los de corte práctico y funcional y tres) los tendientes a desarrollar habilidades musicales y audiovisuales. Es necesario estudiar en detalle los programas y efectuarse los siguientes cuestionamientos para pensar en una actualización de los mismos por ejemplo ¿Qué habilidades sociales o de responsabilidad desarrolla el taller de barbería? ¿Se evalúan hábitos de responsabilidad?, ¿El taller de música puede culminar con una presentación social a los miembros de la comunidad? etc. Es ideal que esta nueva mirada en la actualización de los contenidos curriculares sea desarrollada por los actores de la comunidad y se tenga presente lo recogido en las diferentes reuniones en cuanto al avance o retroceso en materia de educación.
7. Se recomienda que se implemente como estrategia educativa que todos los talleres profesionalizantes o actividades laborales se fomenten coordinadamente con el área de la responsabilización social y la resolución de conflictos y fomenten las habilidades sociales y la resolución de conflictos en contexto laboral.
8. Se observa, que es necesario que en todos los tipos de talleres, especialmente los profesionalizantes, se trabaje la gestión de emociones, puesto que es un factor común el descontrol de impulsos para soluciones conflictos, ya sea en mayor o en menor medida.

9. También es necesario crear en el expediente, en el apartado de educación, un ítem de “sistematización de los avances de los diversos talleres” para hacer un seguimiento efectivo y dar cuenta del avance o retroceso del joven en habilidades sociales y profesionalizantes.
10. Se efectúa la observación que los recursos destinados semestralmente a los talleres externos son bajos.
11. Se observa que la asignación de recursos para los talleres de verano (enero y febrero), su ejecución se pueda extender en el tiempo para que puedan impartirse más sesiones de talleres profesionalizantes y de esta forma conseguir un mejor impacto en las capacitaciones o desarrollo de habilidades sociales y/o laborales.
12. Que las actividades lucrativas dentro del recinto son bien vistas por la comunidad, tanto de los jóvenes y el personal, las cuales deben ser acompañadas por gestión y educación financiera y, especialmente que se incentive el ahorro a la vivienda.
13. Es recomendable continuar con los talleres profesionalizantes e incluso, ampliar el taller de curso de conducción para incentivar a los jóvenes que ya saben manejar efectuar un curso de profesionalización por ejemplo para sacar licencia clase D u otra.

#### 4. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. Se conversa con el entrevistado que se han culminado las acciones tendientes a contar con el mejoramiento de espacios, da cuenta que el patio techado esta terminado en su totalidad y se habilitó en él la sección para ejecutar el taller de soldadura.
2. Están pendiente las recomendaciones, efectuada el primer semestre del año 2018 de “instalar un mecanismo formal para hacer seguimiento a los jóvenes en la búsqueda de trabajo formal y saber si de esta manera si la capacitación y educación fue relevante” (sic).
3. Que a la fecha no se adjuntaron las fichas de seguimiento a aplicar en los casos de capacitación de jóvenes CSC, pedida por ordinario 419 de fecha 28.11.2018 puesto, que el oficio N°107 de fecha 10.04.2019, no traía dicho documento adjunto.

### VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Sistema a cargo de nutricionista Susan Romo, 5 manipuladoras de alimentos, funcionan en turnos de dos por dos, eventualmente una tercera manipuladora colabora.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Nutricionista elabora minuta mensual

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Aporte calórico calculado por nutricionista

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Alimentos se distribuyen en 4 raciones , desayuno, almuerzo 12:00 horas, once, cena a las 19:00 horas , colación nocturna a eso de las 21:00 horas

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

4 raciones y colacion nocturna

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

En caso de ser necesario se realiza alimentación especial. Hubo un caso de alimentación liviana por prescripción médica y se realizó especialmente sin problemas

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Condicioones excelentes

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

La entrega de alimentos se realiza en condiciones excelentes y dignas, bandejas individuales, con cubiertos

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Condiciones excelentes

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

En la actualidad se releva el que el equipo del PAI se encuentre completo (Trabajador Social, Psicólogo, TO y coordinadora) lo que facilita el desarrollo de las acciones con los usuarios, lo que permite una atención multidisciplinaria e integral con los usuarios. Señalar que el convenio (actualizado en el año 2023) con SENDA se encuentra vigente desde hace 4 años. Las atenciones son los días Lunes, martes y viernes, logándose en la actualidad y dado que el equipo PAI se encuentra en su integridad, una atención estable. En la actualidad existen 3 internos en proceso de derivación al CAUDA.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Señalar que el protocolo de derivación se desarrolla de la presente manera: Tamizaje el cual se aplica en los 3 primeros días de ingreso del usuario, aplicación de CRAFT a los menores de edad y aplicación del ASSIT a los mayores de edad, ambas evaluaciones se desarrollan pre evaluación y derivación a Cauda para confirmar diagnóstico, para lo cual cuenta con un plazo de 5 días. Se trata de un ingreso de tipo voluntario de no haber sido considerado por sanción accesoria .

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No, no cuenta con listado de espera, se cuenta con una cobertura para 4 usuarios.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si existe registro de médico Psiquiatra (██████████, profesional COSAM), se hace transferencia de la información y queda registrada en la Ficha individual.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Existe análisis de caso de tipo mensual, el 2do. miércoles del mes, entre el equipo del Centro y CAUDA, existe asesoría COSAM al CAUDA, en casos de alta complejidad se contempla coordinación COSAM –CAUDA y Centro.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El que el equipo de CAUDA se encuentre completo y articulado, la frecuencia de las atenciones, lo que lo hace estable e intensivo, por otra parte, Cauda participa en mesa de Prevención del Suicidio y Comité Técnico.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

El carácter de voluntariedad del usuario, toda vez que en general no existe conciencia tanto de la necesidad de apoyo como del daño asociado, no obstante, en general todos participan. Por otra parte, cabe subrayar en relación al alto porcentaje de NNAJ cuya sanción asociada a una infracción de ley, se da en contexto de historias vitales con múltiples ingresos a la RED proteccional, donde han recibidos atenciones por diversos dispositivos, generándose un conocimiento (del sistema) y fátiga interventivas en los usuarios, por lo que cobra relevancia explorar nuevas estrategias de intervención, que considere las actividades que le resulten del interés a los NNAJ, facilitando un abordaje más lúdico y cercano a los jóvenes.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- 1.- Asegurar la continuidad del equipo tratante CAUDA, lo que le facilita el nivel de vinculación terapéutica con el usuario y consecución de logros.
- 2.- Por otra parte, visualizar nuevas estrategias de abordaje e intervención, asociado a procesos más lúdicos y cercanos a los intereses de los NNAJ, que mejore o contribuya a una adherencia efectiva, y, por ende, un proceso mas eficaz.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Continúan las derivaciones al Cauda, manteniéndose las dificultades en la adherencia efectiva a los procesos, no refiriéndose a la asistencia, necesariamente, sino a la eficacia de los procesos de intervención tradicionales, que no favorecen la problematización del consumo problemático, más allá de lo discursivo.

En otro de ideas, hay que señalar que al momento de visita se contaba con 1 persona en internación provisoria, más 3 en régimen cerrado. Uno de ellos menor de edad, y los raspantes 3 mayores de edad. Dos de ellos reincidente en cuanto delitos y dos en relación con el Centro.

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

El espacio destinado a las visitas es el gimnasio y se realizan visitas los jueves y domingos durante 3 horas en la jornada de la mañana en el CIP y durante la tarde en el CRC.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No existen espacios para visitas íntimas.
Sin perjuicio de ello, nunca se han recepcionado solicitudes relativas.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Se disponen permanentemente espacios para sostener reuniones con defensores. De requerirse, se les asigna la oficina de la psicóloga o se disponen espacios dentro de la escuela del centro. Lo anterior, se realiza para garantizar la privacidad entre abogado y usuario.
Hay presencia de funcionarios en estas instancias sólo a solicitud del usuario.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se revisa libro de visitas y se constata que defensores públicos asisten con regularidad al centro.
Registro de intervención, hoja de actividades. De igual forma, se realiza mediante informes al Tribunal con registro en plataforma Senainfo. Órdenes del Tribunal, ficha de salud, órdenes de detención, antecedentes, planes de intervención y malla de actividades y educación.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Se observa que los buzones se encuentran en lugares visibles y disponibles. Se motiva por parte de los equipos el uso de estos mediante la solicitud de requerimientos por esta vía. Los buzones se abren los primeros días de cada mes, se levanta un informe y se remite a la dirección regional y nacional del servicio.
De igual forma, se recepcionan solicitudes verbales al coordinador o director regional.
Se informa que los buzones se utilizan con regularidad.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede

expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Existe un sistema de cartas al director a las que se le da una respuesta formal en el más breve plazo con un máx. de 15 días.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Sin sanciones disciplinarias

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay buena adherencia al sistema de cartas y se responde en tiempo a los jóvenes.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin observaciones

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones